

**PROGRAMA DE POSGRADO EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANO**

**Criterios académicos del PPEL para la asignación de recursos de la
Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e
Internacionales de Larga Duración 2024**

**Si después de leer completas las dos páginas de este documento
tiene alguna duda pueden escribir a
sec.aux.latinos@gmail.com**

Los y las alumnas vigentes del Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos (PPELA), interesados e interesadas en ser beneficiadas por la [Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Larga Duración 2024](#) (45 a 180 días naturales), deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1.- Entrega de solicitud de apoyo económico al Comité Académico (CA).

Con la finalidad de una mejor planeación y evitar problemas administrativos que compliquen o impidan el financiamiento de las actividades de movilidad estudiantil, se establecieron **dos fechas para presentar solicitudes de apoyo al CA en el 2024**. En este sentido, las peticiones se deberán entregar a la Coordinación con al menos 7 días hábiles de anticipación a la **sesión del CA de febrero de 2024** (para las actividades que inicien en abril-julio de 2024) y al menos con 7 días hábiles de anticipación a la **sesión del CA de junio de 2024** (para las actividades que se realicen entre agosto y diciembre de 2024). La o el solicitante deberá entregar la documentación enlistada a continuación a la Secretaría Auxiliar del PPELA (sec.aux.latinos@gmail.com):

- [Formato de Solicitud de Apoyo Económico](#)** con Visto Bueno de la Tutora o Tutor Principal y/o Comité Tutor
- Carta de aceptación institucional** en papel membretado dirigida a la interesada o interesado, la cual debe contener el periodo de la estancia (fecha de inicio y término de la actividad); el nombre completo de la alumna o alumno; nombre completo de la Tutora o Tutor receptor, así como su correo electrónico y firma.
- Plan de trabajo** con el Vo.Bo. de la Tutora o Tutor Principal, así como

PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANO

de la Tutora oTutor receptor. El formato se encuentra alojado en:

<https://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/comiteacademico/solicitudes.html>

Cotizaciones de seguro y transporte.

2.- La actividad académica deberá realizarse dentro del tiempo curricular establecido para completarlos estudios, a partir del segundo semestre en el caso de maestría, y después del primer año en el caso de doctorado.

El alumnado de doctorado podrá optar por dos apoyos para estancias de larga duración durante el tiempo curricular total del plan de estudios cumpliendo con los requisitos administrativos establecidos en los Lineamientos de Operación y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

3.- Los resolutivos de las peticiones a Comité Académico son publicados en la [página de nuestro Posgrado](#) y es responsabilidad del o la interesada consultarlos.

4.- La gestión administrativa de los apoyos económicos asignados por el Comité Académico, es responsabilidad del o la interesada y deberá gestionarse con el Departamento de Becas para Estudios de Posgrado, de la [Subdirección de Programas Institucionales](#), a través de la Secretaría Auxiliar del PPEL, respetando los tiempos y requisitos administrativos establecidos en la Convocatoria y los [Lineamientos de Operación de la Convocatoria para Realizar Actividades Académicas Nacionales e Internacionales de Larga Duración](#).

Procedimiento

1.- Solicitud de apoyo ante el Comité Académico del PPELA en las fechas anteriormente establecidas.

2.- Conformación y entrega de expediente a la Secretaría Auxiliar del PPEL (sec.aux.latinos@gmail.com) con 35 días hábiles de anticipación a la realización de la actividad académica para la cual se solicitó el apoyo.

Los documentos con los que deben integrar el expediente estarán enlistados en los *Lineamientos de Operación*; este documento es publicado en la página web de la Coordinación General de Estudios de Posgrado entre febrero y marzo de cada año (<https://www.posgrado.unam.mx/>).

**PROGRAMA DE POSGRADO EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANO**

3.- Firma autógrafa y de manera presencial del “comprobante de apoyo de movilidad” en el Departamento de Becas para Estudios de Posgrado (Unidad de Posgrado, Edificio K, Segundo Piso)

Obligaciones del alumnado:

- ❖ A más tardar 15 días hábiles después del término de la estancia, deberá presentar a la Coordinación escaneado en formato PDF un informe detallado de la estancia con el Vo.Bo. de la Tutora o Tutor Principal, así como de la Tutora o Tutor receptor. De no entregarlo deberá reintegrar el recurso otorgado y no podrá solicitar un segundo apoyo.
- ❖ Entregar los documentos probatorios requeridos por el Departamento de Becas para Estudios de Posgrado en los tiempos establecidos por la dependencia.
- ❖ Si la actividad académica no se lleva a cabo (no se podrá utilizar el apoyo para una actividad diferente a la aprobada por el CA), o si se incumple con la entrega de informe académico y/o constancia deberá notificar a la Coordinación y realizar el reembolso del recurso a la CGEP.
- ❖ Durante la actividad académica deberá cumplir con lo establecido en los [Lineamientos Generales para la Realización de Prácticas de Campo de la UNAM](#) y en los [Lineamientos Generales para regular la Movilidad del Alumnado y Estudiantado del Posgrado de la UNAM](#).
- ❖ Verificar que su cuenta bancaria no tenga restricciones de límites de depósitos.
- ❖ Cumplir adecuada y oportunamente con todos los trámites migratorios y sanitarios, incluidos los permisos necesarios y/o visa correspondiente.
- ❖ Respetar durante su estancia la legislación, normatividad, usos y costumbres del país, lugar y/o institución anfitriona, manteniendo en alto el prestigio internacional de la UNAM.

**PROGRAMA DE POSGRADO EN
ESTUDIOS LATINOAMERICANO**

Notas:

- 1.- Los apoyos están sujetos a disponibilidad presupuestal. 2.-** No se atenderán peticiones fuera de los tiempos establecidos.
- 3.-** Deberá informar si cuenta con un apoyo adicional para la actividad académica, de no hacerlo, no podrá ser beneficiado con el apoyo PAEP ni ningún otro apoyo de la CGEP.
- 4.-** No se podrá otorgar apoyos a estudiantes extranjeras(ros) que pretendan realizar actividades académicas en su país de origen.
- 5.-** No es posible solicitar apoyos para actividades que ya fueron realizadas (no hay pagos retroactivos).